



Universidad Nacional de Lanús

0 0 0 4 4 / 0 5

Lanús, 19 MAY 2005

VISTO la Resolución N° 1397/95 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, la Decisión Administrativa N°69/2005 de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Decisión Administrativa N°76/2005 de la Jefatura de Gabinete, Resolución N° 394/2005 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; y,

CONSIDERANDO,

Que es necesario proceder a la incorporación y distribución de los créditos presupuestarios para el ejercicio 2005;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme lo establecido en el Artículo 31° del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús,

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Quinientos Cuarenta Mil Doscientos Sesenta y Ocho (\$540.268), otorgados por Decisión Administrativa N° 69/2005 de la Jefatura de Gabinete de Ministros correspondiente a la modificación del Presupuesto de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2005, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil (\$144.000), otorgados por Decisión Administrativa N° 76/2005 de la Jefatura de Gabinete de Ministros correspondiente a la modificación del Presupuesto de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2005, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.


ARTICULO 3°: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Cincuenta y Un Mil (\$51.000), otorgados por Resolución N°394/2005 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, correspondiente al saldo de la 1° cuota año 2004, a devengar en Abril y Mayo, del Programa de Incentivo a Docentes Investigadores según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

DR. JUAN CARLOS GENEYRO
VICERRECTOR



Universidad Nacional de Lanús

00044/05

 ARTICULO 4º: Aprobar la Distribución de Créditos Presupuestarios de la Universidad Nacional de Lanús, del ejercicio 2005, correspondiente a las Fuentes de Financiamiento "Tesoro Nacional" (Fuente 11) y "Remanente de Ejercicios Anteriores" (Fuente 16), según Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 5º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.



00044'05

Universidad Nacional de Lanús

ANEXO I

**Ejercicio 2005
Incorporación de Créditos Presupuestarios**

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 4: Educación y Cultura
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria –

FUENTE 11 – Tesoro Nacional

Decisión Administrativa N° 69/2005 de la Jefatura de Gabinete de Ministros
Modificación al Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2005
\$ 540.268

Decisión Administrativa N° 76/2005 de la Jefatura de Gabinete de Ministros
Modificación al Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2005
\$ 144.000

Resolución N° 394/2005 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
saldo de la 1° cuota año 2004 a devengar en Abril y Mayo del Programa de
Incentivo a Docentes Investigadores
\$ 51.000



Universidad Nacional de Lanús

00044/05

ANEXO II

**Ejercicio 2005
Distribución de Créditos Presupuestarios**

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 4: Educación y Cultura
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria –

Fuente 11 Tesoro Nacional

Inciso I - Gastos en Personal		\$ 7.882.577,72
Partida Principal 11 – Personal Permanente	\$ 5.883.681,25	
Partida Principal 12 – Personal Temporario	\$ 1.925.923,39	
Partida Principal 14 – Asignaciones Familiares	\$ 72.973,08	
Inciso II - Bienes de Consumo		\$ 536.315,30
Inciso III – Servicios No Personal		\$ 2.108.677,54
Inciso IV – Bienes de Uso		\$ 9.959.552,14
Partida Principal 42 – Construcciones	\$ 9.768.387,44	
Partida Principal 43 – Maquinaria y Equipo	\$ 189.696,70	
Partida Principal 45 – Libros y Revistas	\$ 16,00	
Partida Principal 48 – Activos Intangibles	\$ 1.452,00	
Inciso V – Transferencias		\$ 222.178,92
Inciso VII – Servicio de la Deuda y Dism. Otros Pasivos		\$ 370.030,38
TOTAL Fuente 11		\$ 21.079.332,00



00044/05

*Universidad Nacional de Lanús***Fuente 16 - Remanente de Ejercicios Anteriores**

Inciso I - Gastos en Personal		\$ 652.363,74
Partida Principal 11 – Personal Permanente	\$ 46.880,87	
Partida Principal 12 – Personal Temporario	\$ 605.382,52	
Partida Principal 13 – Servicios Extraordinarios	\$ 38,00	
Partida Principal 14 – Asignaciones Familiares	\$ 62,35	
Inciso II - Bienes de Consumo		\$ 62.087,95
Inciso III – Servicios No Personales		\$ 439.452,89
Inciso IV – Bienes de Uso		\$ 3.035.086,69
Partida Principal 42 – Construcciones	\$ 2.736.987,08	
Partida Principal 43 – Maquinaria y Equipo	\$ 200.857,28	
Partida Principal 45 – Libros y Revistas	\$ 86.758,33	
Partida Principal 48 – Activos Intangibles	\$ 10.484,00	
Inciso V – Transferencias		\$ 148.652,48
TOTAL Fuente 16		\$ 4.337.643,75